FCC
Facultad de Ciencias de la Comunicación

UNC Universidad Nacional de Córdoba

Reforma 1918 - 2018

CÓRDOBA, 17 SEP 2018

VISTO

La realización de las Jornadas sobre Procesos de formación y programas de escrituras para la inclusión y calidad en la educación superior, a desarrollarse en la FCC desde el 24 al 29 de Agosto del 2017.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza Nº 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que es necesario alojar, en un hotel de la ciudad, al profesor extranjero Dr.Christopher Thaiss, durante el tiempo que duren las jornadas.

Que se previó contratar un servicio de traducción en simultáneo de las exposiciones de los disertantes, especialmente del Dr. Thaiss. Por tal motivo se contrató a una de las empresas del medio que cuenta con la tecnología adecuada para brindar un buen servicio.

Que existen recursos económicos específicos destinados por la UNC al desarrollo de las mencionadas jornadas.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el pago de pesos diez mil setecientos dos c/45/100 ($ 10.702,45.-) a la firma Compañía de Hoteles Irigoyen S.A., CUIT Nº 30-71090739-7, según factura B Nº 0001-00019729, de fecha 29 de agosto del 2018, en concepto de alojamiento del Dr. Christopher Thaiss.

Artículo 2º: Autorizar el pago de pesos veintiocho mil c/00/100 ($ 28.000,00.-) a la firma Marco Gonella, CUIT Nº 20-23825003-0, según factura C Nº 0001-00000439, de fecha 22 de agosto de 2018, en concepto de traducción en simultáneo de las jornadas.

Artículo 3º: Disponer que las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de la presente resolución, sean afrontadas con fondos específicos destinados por la UNC a las *Jornadas sobre Procesos de formación y programas de escritura para la inclusión y calidad en la educación superior.*

Artículo 4º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 864 _

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba